



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Información pública del expediente de modificación de crédito 99/2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Cardeñadijo.

2. – *Fecha del acuerdo:* 2 de abril de 2019.

3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 99/2019 de modificación de créditos número 2019/MOD/003 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante bajas de créditos disponibles de otras partidas de gasto.

4. – *Duración del periodo de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas municipales, plaza Felix Pérez y Pérez, 1, 09194 Cardeñadijo (Burgos). Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, martes de 16:00 a 18:30 horas. Sede Electrónica: <http://cardenadijo.sedelectronica.es>

6. – *Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Igual que consulta.

En Cardeñadijo, a 9 de abril de 2019.

El Secretario-Interventor,
Enrique Rodríguez García